



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 18 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SARGENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 18 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 10 de diciembre de 2021, para proveer, mediante promoción interna independiente, 18 plazas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 5 de julio de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Hacer pública la calificación definitiva obtenida por los/las aspirantes que han aprobado el proceso selectivo, determinada por la suma de la calificación final de la fase oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, siempre que se haya superado el curso selectivo de formación con la calificación de apto.

SEGUNDO. - Publicar la relación de aprobados/as con la calificación definitiva obtenida, en ANEXO adjunto, en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Madrid para la selección del personal funcionario, así como elevar la misma al órgano competente para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al Contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio

